



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Nueva Italia, 17 de setiembre de 2025.

**SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del inicio de la convocatoria con **468766 - CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA. PLURIANUAL 2025 – 2026, a fin de comunicar cuanto sigue:**

Se otorgará un anticipo del 20% del valor contractual, únicamente en el caso de que sea adjudicado una MIPYMES que se encuentren dentro de la clasificación prevista en el Art. 5 de la Ley 7444 QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLÍA LA LEY N° 4.457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)". NO SE OTORGARÁ ANTICIPO para aquellos adjudicados que se encuentren fuera de dicha clasificación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia